



Título: Ordenamiento Urbano. solicita informe sobre obra planteada en el acceso a Mar de las Pampas

Visto: Que en el ingreso a Mar de las Pampas, sobre calle Las Acacias, se construye una edificación de cuatro plantas; y

Considerando:

Que según lo establecido por el Código de Ordenamiento Urbano en vigencia, Ordenanza 2051, aprobado por decreto provincial 1717/2007, la construcción se plantea en la zona RMH1/P;

Que la zona en cuestión fija una altura máxima de 8 metros, y en las disposiciones particulares de la zona se agrega que las edificaciones propuestas “podrán contar con planta baja y dos plantas”;

Que a simple vista, la edificación planteada supera esta cota máxima;

Por ello: El bloque de concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo si la construcción ubicada en la manzana 1 de Mar de las Pampas cumple con lo reglado en lo dispuesto por la zona RMH1/P, indicando carpeta de obra, inspecciones realizadas y profesionales intervinientes en las autorizaciones tramitadas

Segundo: de forma

Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell